TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE PUEBLA

MIRADA INFANTIL A LA JUSTICIA ELECTORAL

¿Qué es la Justicia Electoral?

Es el camino para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y de los partidos políticos, garantizando también que los actos de las autoridades electorales estén apegados a la Constitución y a las leyes.

¿Cuáles son los principios rectores de la función electoral?

Legalidad

Que la actuación de las y los Magistrados se lleve a cabo conforme a la ley.

Objetividad

Emitir fallos por las razones que el Derecho establece y no por las de su modo personal de pensar o de sentir.

Imparcialidad

Velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia por encima de cualquier interés personal o preferencia política.

Certeza

Las acciones que realice el Tribunal estén apegadas a los hechos y a la verdad, y que los resultados de dichas acciones puedan comprobarse y creerse.

Independencia

Las resoluciones sean de manera libre, sin aceptar ningún tipo de intromisión en la toma de sus decisiones, sea de poderes públicos o de cualquier tipo de personas, organizaciones e institutos políticos.

Máxima Publicidad

Que toda la ciudadanía conozca las acciones y actividades que realiza el Tribunal Electoral.

¿Qué es y qué hace el Tribunal Electoral del Estado de Puebla?

Es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia electoral en la entidad, responsable de emitir sentencias o resoluciones con el fin de proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía.

¿Cómo se integra una Ponencia en el TEEP?

¿Cuáles son los medios de impugnación que resuelve el TEEP?

- Recurso de Apelación
- Recurso de Inconformidad
- Asunto Especial
- Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía

¿Qué es juzgar con Perspectiva de Género?

En esencia es crear condiciones que permitan una vida libre de cualquier clase de discriminación o agresión derivado del aspecto social, económico, físico, sexual o religioso de la persona.

¿Qué es Juzgar con Perspectiva Intercultural?

Garantizar el acceso a la justicia electoral para las comunidades indígenas en nuestro estado y las personas que pertenecen a ellas.